

COMPañÍA DE TRANSPORTE REFRIGERADO Y LOGISTICA
"ROALCECARGO S.A."
INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2010

Sr. Presidente, Sr. Gerente, Sr. Contador, Srs. Accionistas,

Acogiendo lo dispuesto en nuestros Estatutos, me permito exponer el informe que corresponde al ejercicio económico de 2010, dividido en los siguientes aspectos:

ECONOMICO: La Compañía durante este ejercicio, se ha mantenido con el mismo número de accionistas (3) y el mismo número de acciones del año anterior.

De los datos que arroja el balance, se puede apreciar que la compañía ha tenido un adecuado movimiento económico, como lo reflejan las cuentas de Anticipo de transporte, por la suma de US\$ 34.050, valores estos que han sido cancelados a los señores transportistas, esto ha generado transacciones con el Servicio de Rentas Internas por la suma de \$. 835,50. en la cuenta de diferidos, aún tenemos de diferidos por la suma de US\$ 1.000,00, que corresponden a los gastos de constitución, los mismos que serán amortizados en cinco años. manteniendo como contrapartida el capital suscrito y/o asignado, por la misma cantidad, \$ 1.000,00.

En la cuenta de resultados se puede apreciar que existen ingresos por la suma de 35320.22, de los cuales se han procedido a realizar los gastos resumidos en los siguientes: Honorarios profesionales 800,00, Servicios básicos \$ 54,74, gastos de oficina 1294,58, impuestos y retenciones \$ 64.50, y la devolución de servicio de transporte. \$ 34.050,00, por lo tanto los gastos son de \$ 36263.82, restado de los ingresos, podemos apreciar que existe una pérdida de \$ 943,60, entendible por cuanto esta empresa recién empieza su actividad real..

CONCLUSIONES:

a.-) La Compañía se encuentra en vigencia, ha realizado poca actividad económica durante el ejercicio 2010. b.-) Se ha iniciado la actividad comercial, cumpliendo con la recomendación indicada para el año anterior.

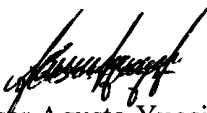
RECOMENDACIONES.

Abrir una oficina que sea la encargada de coordinar las actividades de la empresa.
Cumplir con las obligaciones legales y tributarias, acorde con las leyes vigentes.

Quito, 15 de Junio de 2011

Atentamente:




SR. César Augusto Yugsi Quinatoa.
COMISARIO